

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resoluciones Nro. 04-2021
Correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 02-2021

Lugar y fecha: Quito, 29 de abril de 2021, mediante aplicativo webex	Hora inicio: 14h00	Hora fin: 16h00
---	---------------------------	------------------------

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

Resolución No. 029-2021	<p>Texto de resolución: Se dispone correr traslado de la denuncia 10220 a la Secretaría del Deporte para que en el marco de sus competencias realicen las acciones legales que correspondan, esta comunicación se remitirá con copia a la Secretaría Jurídica de Presidencia; respecto a las competencias del MEF este caso quedaría archivado.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 10 de mayo de 2021</p> <p>Responsable de cumplimiento: Responsable de la Función de Cumplimiento.</p>
Resolución No. 030-2021	<p>Texto de resolución: Disponer a la Dirección de Comunicación Social para que elabore un informe dirigido al Presidente del Comité Anticorrupción, en el que se expongan los avances en el desarrollo de los productos de la campaña del SIGAS, conforme la estrategia presentada en sesión anterior.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 10 de mayo del 2021</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Comunicación Social</p>
Resolución No. 031-2021	<p>Texto de resolución: Aprobar la actualización realizada en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha del subproceso Control de Organizaciones y Socios de Negocios. • Instructivo para aplicación de medidas de debida diligencia con terceros (emisión inicial) • Ficha del proceso Gestión de la información documentada. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>
Resolución No. 032-2021	<p>Texto de resolución: Se aprueba la actualización de matrices de riesgo de las siguientes direcciones, considerando las observaciones enviadas por los Miembros del comité y lo descrito en el control de cambios que consta en cada documento:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Caja Fiscal. • Dirección Nacional de los Presupuestos del Tesoro. • Dirección Nacional de Seguimiento de Pagos y Conciliación Bancaria. • Dirección Nacional de Empresas Públicas. • Dirección Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Dirección Nacional de Resto del Sector Público. • Dirección Nacional de Egresos No Permanentes. • Dirección Nacional de Egresos Permanentes. • Dirección Nacional de Ingreso. • Dirección Nacional de Centro de Servicios. • Dirección Nacional de Operaciones de los Sistemas de Finanzas Públicas. • Dirección de Tecnologías y Comunicación. • Dirección de Administración del Talento Humano. • Dirección de Logística Institucional. • Dirección Jurídica de Contratación Pública, Administrativa y Laboral. • Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público. • Y respecto a la matriz de la Dirección Financiera, se delega la aprobación al Miembro del Comité, designado para realizar la revisión. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica.</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>
<p>Resolución No. 033-2021</p>	<p>Texto de resolución: Remitir un comunicado a la Dirección Administrativa de Talento Humano, a fin de que analice la pertinencia de aplicación de las acciones disciplinarias conforme al debido proceso, en relación a las personas que no han realizado el curso de SIGGAS y a aquellas que lo han reprobado, para lo cual se remitirá el listado presentado ante el Comité.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 15 de mayo del 2021</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidente del Comité Anticorrupción.</p>
<p>Resolución No. 034-2021</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar los cambios propuestos por los miembros del Comité e integrados en el documento revisado, para la actualización del acuerdo ministerial 0067 y presentarlos ante el Ministro de Economía y Finanzas para su aprobación y suscripción, y para que disponga a la DCD su publicación.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 15 de mayo del 2021</p>

	Responsable de cumplimiento: Presidente del Comité Anticorrupción.
Resolución No. 035-2021	<p>Texto de resolución: Disponer a la Función de Cumplimiento para que presente el plan de acción de riesgos y oportunidades consolidado para el 2021, considerando las acciones contenidas en las matrices actualizadas y aprobadas, y las respuestas obtenidas para los requerimientos de información remitidos a las unidades.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: próxima sesión del Comité.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento.</p>
Resolución No. 036-2021	<p>Texto de resolución: Acoger la recomendación realizada por la Función de Cumplimiento y se dispone correr traslado de la denuncia 10241 al Ministerio de Trabajo a los fines de que realicen las gestiones correspondientes en el ámbito de sus competencias, requiriendo que se informe al MEF, las acciones realizadas.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: próxima sesión del Comité.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento.</p>

Carlos Cabascango
Coordinador General Administrativo Financiero
Presidente del Comité

Mariné Dávila C.
Delegada Permanente del
Coordinador General Jurídico
Secretaria del Comité

Gabriela Chauvin Ochoa
Delegada Permanente
Ministro de Economía y Finanzas

Vanessa Maldonado Estrella
Coordinadora General de Planificación
y Gestión Estratégica

Salomé Velasco Struve
Delegada Permanente
Viceministro de Finanzas